

## **Acta Sesión Ordinaria N° 7/2013**

### **Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente**

**Jueves, 7 de noviembre de 2013**

Siendo las 11:15 hrs. del día jueves 7 de noviembre de 2013, según citación, se da inicio a la 7° Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y asistida por el Subsecretario del Medio Ambiente, señor Rodrigo Benítez Ureta, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Alicia Esparza Méndez
3. Susana Jiménez Schuster
4. Gonzalo Gutiérrez Gallardo
5. Nicola Borregaard de Strabucchi

El Subsecretario del Medio Ambiente, señor Rodrigo Benítez, informa a los consejeros asistentes sobre el proceso de designación del nuevo Consejo Consultivo, para el periodo 2014-2016. Menciona el nuevo llamado efectuado el pasado 2 de noviembre, y el plazo que tienen las organizaciones convocadas para hacer las postulaciones, que corresponde al día 2 de diciembre en curso.

Temas en tabla:

1.- Iniciativa “Latinoamérica y El Caribe por la Democracia Ambiental: Hacia un instrumento regional”

Expone Constance Nalegach, abogado de la Oficina OCDE y Foros Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente, sobre la propuesta liderada por Chile y se refiere a los antecedentes de la misma. Menciona la Conferencia de Río en el año 1992, y la de Río+20 y las reuniones regionales que se han hecho sobre el tema. Se refiere también al Principio 10, sobre derechos de acceso, contemplado en la Declaración de Río y a su carácter perentorio, en especial el Derecho de Acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales. Se refiere a la recepción de este principio a nivel internacional y a nivel nacional. Menciona las Directrices de Bali y el Convenio de Aarhus. Alude a la posición país en la Cumbre Río+20, de proponer una iniciativa regional sobre Principio 10. Se refiere a los beneficios para la región que pudiera tener un instrumento de acuerdo como el propuesto, en especial vinculado a los los temas emergentes como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, energía y pobreza. Menciona que no se considera adecuado sumarse a Aarhus pues se considera beneficioso un instrumento propio que reconozca las especificidades de la Región dando la posibilidad de establecer las

propias metas y etapas. Menciona que el enfoque para el futuro instrumento es de cooperación y su objetivo es la aplicación cabal del Ppio. 10 aludido. Tienen el apoyo de la CEPAL como Secretaría Técnica y cuentan con un Plan de Acción en ejecución.

El consejero señor Szantó señala que le parece interesante el aporte de Chile en el tema y felicita a quienes asumen el liderazgo del tema.

La consejera señora Esparza consulta por el plazo para determinar el instrumento regional y la forma de participar en el proceso de su elaboración.

La señora Nalegach explica la forma de participar y señala que al año 2014 termina el Plan de Acción y en la reunión final se espera que se haga una propuesta de instrumento, que podrá ser un taller, guía o convenio.

La consejera señora Jiménez consulta sobre ejemplos de instrumentos regionales y cuán vinculante sería para los países signatarios.

La señora Nalegach menciona que en nuestra región no existe un instrumento vinculante en la materia y que se está trabajando para determinar la naturaleza del instrumento para América Latina y El Caribe. Se espera en todo caso que fije estándares mínimos a cumplir por los países firmantes respecto a la información, participación ciudadana y justicia.

La consejera señora Jiménez consulta sobre el estándar que Chile tiene hoy.

La señora Nalegach menciona que, según CEPAL, Chile y México son los países más adelantados en la materia y menciona al RETC como un instrumento modelo para la región, donde incluso en ciertos países no hay leyes de acceso a la información. Señala como ejemplo de lo que podría convenirse, la obligación de cada país de dar reportes de avances, pues la idea es fortalecer los derechos de acceso y no forzar.

La consejera señora Borregaard señala que en los últimos 10 años ha hecho seguimiento a los avances que se ha tenido en el tema desde que se aprobó Aarhus y la forma como se ha trabajado en Chile durante este periodo. Encuentra muy bien que se trate el tema y solicita ver en sesión futura los avances en Chile en esta materia.

La Ministra del Medio Ambiente se refiere brevemente a los avances de Chile en sistemas de información y como estos están a disposición de la ciudadanía.

La consejera señora Borregaard cree que el Consejo Consultivo debiera revisar una vez al año las tareas que el sistema regional se propone.

La señora Nalegach cree que debiera ser cada cuatro meses o semestral.

La consejera señora Borregaard cree que sería bueno tener indicadores de carácter cuantitativo sobre los avances en el esfuerzo mencionado, de manera de ver progresos.

A propuesta del Subsecretario los consejeros acuerdan en que se reciba un informe de avance en esta materia semestralmente, que incluya el progreso a nivel nacional en los derechos de acceso.

La consejera señora Borregaard solicita tener claro el mecanismo de CEPAL, y consulta por el número de organizaciones que se inscribieron realmente y si es efectivo la participación o hay que pensar en cambiarlo y al respecto pide consultar a Relaciones Exteriores.

## 2.- Revisión Norma de Motos

Nancy Manríquez, Profesional de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, presenta la propuesta de revisión de la norma de emisión para motocicletas. Se refiere a los objetivos de la norma, a los avances ya realizados mediante los procesos de revisión de las normas de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados. Luego se refiere al aporte de las emisiones de estos vehículos en la contaminación de la atmósfera de las ciudades de nuestro país. Menciona el ingreso de cerca de 70 mil motos, lo que implica una contribución significativa a la contaminación. Se refiere a las normas que se exigen para la Región Metropolitana (RM), que son más estrictas que para el resto del país, y que equivalen a la normativa EPA 2010 y EURO 3, siendo la EPA 2010, para vehículos de cilindrada menor a 250 cc, una norma ya obsoleta desde el punto de vista tecnológico. Plantea que para la RM se quería establecer una norma que implicara el uso del convertidor catalítico, sin embargo, la mayoría de las motos importadas de cilindrada menor a 250 cc, sólo estaban ingresando con la norma equivalente EPA2010, mucho más permisiva que la EURO 3. Compara la situación de las motos con los otros vehículos y claramente el impacto ambiental generado por las motos nuevas que ingresan al parque es considerablemente mayor que las emisiones generadas por los vehículos livianos y medianos nuevos en algunos contaminantes

El consejero señor Gutiérrez consulta sobre la forma de medir el aporte de las motos a la contaminación de Santiago.

La señora Manríquez explica que el cálculo se realiza en base a estimación.

La señora Ministra se explaya sobre la calidad del aire en Santiago, y la situación del contaminante CO (monóxido de carbono), que registra una disminución en el tiempo, sin embargo, es posible que vuelva a subir debido al aporte de las motos. Se refiere además a como las emisiones de las motos, en particular de Hc y Nox aporta claramente a la formación de material particulado secundario.

Ante consulta de la consejera Jiménez, la señora Manríquez explica que la exigencia más alta que rige en la RM para las motos, es solo para los vehículos nuevos.

La señora Ministra explica brevemente el sistema normativo diseñado para los vehículos, que permite que se vayan retirando los vehículos más antiguos y contaminantes del parque vehicular.

La señora Manríquez explica los factores de emisión que se utilizaron para determinar el aporte de las motos en la emisión global. Explica también la situación de la actual norma que es más permisiva con las motos de cilindrada menor a 280 cc, que en definitiva han sido las más importadas, afectando la situación de la RM. Se refiere luego a la propuesta de modificación de la norma que consiste en extender la norma vigente en la RM a todo el país y tras un breve lapso imponer la EURO 3 a todo el país. Para las motos de cilindrada más grande, se considera mantener la actual norma basada en la EPA 2010. Explica la razón para no imponer desde ya la normativa más exigente, vinculada al tiempo que demoran los importadores en homologar sus modelos a la nueva norma. No cree que sea posible acortar los plazos más allá de 24 meses, y por eso la propuesta intermedia. Señala que la Asociación Nacional de Importadores de Motos, solicitó 48 meses de plazo para ajustarse a la nueva norma.

Ante consulta de un consejero, la Ministra del Medio Ambiente explica qué es y cómo funciona el 3CV del Ministerio de Transportes.

Jorge Gómez, profesional de la División de Información y Economía Ambiental presenta el AGIES de la revisión de la norma de emisión.

A petición de la Ministra, Jorge Gómez explica la forma en que se calcula el beneficio en salud por aplicación de la norma.

Cristóbal de La Maza, Jefe de la División de Información y Economía Ambiental, acota que recientemente el Ministerio de Desarrollo Social aprobó la guía para calcular el beneficio social por disminución de CO<sub>2</sub>. Aclara también, que los beneficios pueden no parecer altos pues se está trabajando sobre las motos que ingresan al país y no sobre el total del parque de motos, que no cambia por aplicación de la norma.

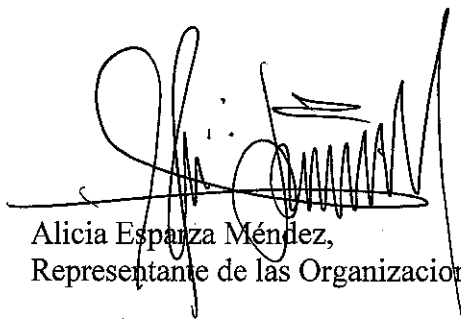
El consejero señor Szantó se refiere a su experiencia en Europa donde existen las motos a gas.

El señor Gómez menciona que también hay beneficios no monetarizados, como la mejora en la visibilidad, en la protección de la biodiversidad, lo cual no fue considerado, pues sólo se trabajó con el cambio en la salud de la población y la disminución en el gasto de combustible.

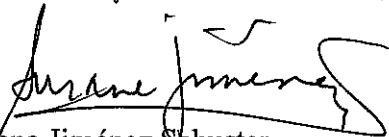
El consejero señor Gutiérrez consulta por la razón del ahorro de combustible si se considera motos con motor catalítico en la propuesta. Señala que el motor catalítico debiera aumentar el consumo de combustible.

La señora Manríquez explica el fundamento técnico del ahorro en el combustible y señala que la norma Euro 3 supone incorporar catalítico. Explica que el ahorro se explica por la incorporación de la inyección electrónica. Señala que el informe denominado Antecedentes para la elaboración de AGIES de norma de emisión de motos y opacidad, elaborado por la empresa GEASUR, explica la relación de la tecnología y la disminución del consumo. El informe mencionado se enviará a los consejeros.





Alicia Esparza Méndez,  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Susana Jiménez Schuster  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Gonzalo Gutiérrez Gallardo  
Representante de los Trabajadores



Nicola Borregaard de Strabucchi  
Representante del Presidente de la República,  
Secretaria del Consejo